



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

Ciudad de México, a 03 de mayo de 2024

V2 SERVICES S. DE R.L. DE C.V.

Juan Vazquez de Mella No. 481 Int. 200

Col. Los Morales Polanco

C.P. 11510, Ciudad de México

Tel: (55) 4169 7136 Ext. 3050, 3054

Correo: lmorales@vlex.com; mmora@vlex.com

**Atención: Ing. Andrés Antonio Vera Torres
Representante Legal**

Me refiero a la Adjudicación Directa para la contratación de la **"SUSCRIPCIÓN DE REVISTAS ACADÉMICAS EN LÍNEA CON ACCESO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA HEINONLINE"**, realizada al amparo del artículo 42 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y segundo párrafo del artículo 75 de su Reglamento.

Al respecto, con base en la investigación de mercado y a la solicitud realizada por el área requirente a través de oficio ADQ/086/2024 y al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 4.2.4.1.3 del "Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado el 9 de agosto de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, **LE NOTIFICO** que le ha sido adjudicada la partida, porque cumple con los requisitos solicitados por el área requirente y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones solicitadas por esta Entidad, conforme a lo siguiente:

NO.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO (B)	IMPORTE TOTAL C= (A*B)
1	Servicio de Suscripción de revistas académicas en línea con acceso a través de la plataforma HeinOnline	Servicio	1	\$235,343.70	\$235,343.70
				Subtotal	\$235,343.70
				I.V.A.	\$37,654.99
				Total	\$272,998.69

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 37 de la Ley con la presente notificación de adjudicación las obligaciones derivadas de estas serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de formalizar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020, a más tardar el **17 de mayo 2024 a las 16:00 horas**.

La vigencia del servicio será a partir del 11 de octubre de 2024 y hasta el 10 de octubre de 2025.
La vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta el 10 de octubre de 2025.

Asimismo, a efecto de elaborar el contrato respectivo deberá de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, **dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación**:

Carretera México-Toluca No. 3658, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX, México
Tel: (55) 5727 9600 www.cide.edu



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



No	DOCUMENTO
1	Acta Constitutiva incluyendo reformas y modificaciones (o documento equivalente, según la legislación de su país de origen). Apostillado.
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación. Apostillado.
3	Identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial del IFE, INE o cédula profesional) (persona física y persona moral)
4	Constancia de Situación Fiscal del Contribuyentes (RFC).
5	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
6	Estado de cuenta con Clabe interbancaria.
7	Escrito relativo a que no se encuentra en los supuestos del artículo 50 y 60 Antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
8	Escrito de Declaración de Integridad.
9	Escrito de Estratificación MIPYMES.
10	Escrito de Manifestación de Conflicto de Interés

Por tratarse de un pago de suscripción y toda vez que no fue posible pactar que su costo fuera cubierto después de que concluya la prestación del servicio, con fundamento en lo señalado en el artículo 13 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente suscripción se pagará dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura correspondiente por la Dirección de Biblioteca.

Garantía de Cumplimiento.

Asimismo, deberá presentar la garantía de cumplimiento, a más tardar el día **27 de mayo de 2024**, en un horario de las 9:00 a las 16:00 horas.

Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 103 de su Reglamento y las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE.

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$451,000.01), el proveedor garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; esta garantía será entregada al CIDE dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LIC. PEDRO GALINDO LÓPEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.c.p. Lic. Benjamin Jhonatan Huidobro Melgarejo. - Coordinador de Administración y Finanzas. Presente.
Mtro. Victor Castañeda Moreno. -Director de Biblioteca. Presente.

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. México
Tel: (55) 5727 9600 www.cide.edu



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
PRESIDENTE DEL GOBIERNO
ESTADUAL DE QUERÉTARO